

DICTAMEN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS LIMA, PERÚ DICIEMBRE DE 2013

En relación con la solicitud de Acreditación Internacional de la Escuela Académico Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima, Perú, el Comité de Acreditación del Área de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales¹ de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa educativo, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante el taller, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

Con fecha 10 de Octubre de 1826 se dictó el Decreto Supremo 110 que creó la Maternidad de Lima y la Escuela de Partos, señalándole como misión "socorrer a las mujeres pobres en sus partos y formar parteras instruidas y hábiles". En 1856 se oficializó la inclusión de la Cátedra de Obstetricia en la Facultad de Medicina, para la enseñanza de partos y enfermedades puerperales. En 1895 la Escuela de Medicina de San Fernando pidió que la plana docente de la Escuela de Obstetricia de la Maternidad de Lima formara parte de su cuadro profesional, siendo así que es integrada a la Facultad de Medicina. Actualmente la Facultad está conformada por las escuelas de Medicina, Obstetricia, Odontología, Tecnología Médica Y Farmacia y Bioquímica. La enseñanza de la Obstetricia hoy en día se ha extendido, existiendo 27 Escuelas y/o Facultades de Obstetricia en el sistema universitario peruano.

Haberse sometido a una acreditación es reflejo de la preocupación e interés de las autoridades en el tema de la calidad y de su comprensión de que sólo evaluando se puede tener bases para planificar una educación cada vez mejor. Este proceso sin duda contribuirá a desarrollar las bases para una cultura permanente de planeación-evaluación en la comunidad de la Universidad, con especial repercusión en la Facultad de Medicina y sus escuelas.

¹ De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

Red Internacional de Evaluadores



Aunque los contactos realizados durante el proceso, con empleadores y egresados arrojaron resultados positivos, el hecho de que el sistema de información de seguimiento de egresados sea solo incipiente y el no contar con mecanismos y memorias de contactos regulares con empleadores de egresados de la Escuela, limita la evidencia de la calidad de la educación que se imparte. En estos momentos están creadas las condiciones para revertir esta situación pues la vinculación y certificación de egresados, están contemplados en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2012-2021 como una de las estrategias del Eje Estratégico Educación e Internacionalización, que tiene entre sus líneas de acción el programa de vinculación con egresados y el programa de certificación de competencias profesionales de los mismos.

La EAPN está iniciando la elaboración de un plan de mejora que es el primer paso en la elaboración de su plan general de desarrollo. La Universidad cuenta con un plan estratégico a largo plazo para el decenio 2012-2021 pero la Facultad de Medicina no tiene, por lo que en la elaboración de su plan general la EAPO deberá trabajar promoviendo y participando en el elaboración del plan de la Facultad y en lo que le es propio a su plan, es decir lo relativo a la obstetricia como la concibe la EAPO, en tanto puede alinear este plan con el de la Facultad.

Está definido el modelo educativo de la Universidad el cual señala que el diseño curricular es por competencias. El Plan de estudios 2011 vigente de la Escuela de Obstetricia, cumple los requerimientos de este diseño.

En el Plan Curricular 2011 se declara un Modelo Pedagógico basado en tres modelos fundamentales, sin embargo, sólo se enuncian estos modelos, no se desarrollan. No se especifica cómo serían los papeles de profesor, alumno y medios en la enseñanza-aprendizaje de las funciones sustantivas de investigación, difusión y proyección social en obstetricia.

Es de destacar que en este plan curricular, se proyectan respuestas a aspectos centrales de la caracterización del modelo educativo de la universidad, tales como la definición del perfil profesional por competencias, la declaración de la investigación y la proyección social con respeto a la multiculturalidad como competencias transversales.

Un problema de primer orden es el relativo a la internacionalización que se expresa como parte de la visión de la Escuela y de la intencionalidad de la Universidad. Actualmente no se cuenta con un programa de movilidad de profesores ni de alumnos, que es el mecanismo principal de internacionalización.

Las cuatro funciones sustantivas están integradas en las asignaturas, lo cual es otra gran fortaleza para la formación integral de los alumnos. Uno de los grandes aciertos que tiene la carrera es en la gestión eficaz para garantizar campos clínicos para la realización

Red Internacional de Evaluadores



de las prácticas con lo cual asegura los ambientes donde se fortalece la adquisición de las habilidades de los futuros obstetrices.

Los (las) profesores de plana docente están completamente comprometidos (as) con sus alumnos(as); con su disciplina, que como varias dentro del área de las ciencias de la salud tiene vaivenes en su aceptación, que amenazan con exinguirla; comprometidas con su profesor de obstetrices y de docentes; y con la sociedad que independientemente de otros vaivenes, nunca dejan de requerir sus servicios.

Un problema que debe ser atendido es el hecho de que los profesores desarrollan muy poca investigación fuera de las aulas, Esto repercute fuertemente en la ausencia de grupos de trabajo con los estudiantes (UVADIs). Para cumplir con las metas que la Escuela se ha trazado en esta función, será necesario generar las condiciones tanto en la plana docente como en espacios y equipos.

Una fortaleza importante es que los alumnos están muy identificados con su carrera y Universidad.

Es importante tanto para tener consciencia, como para el proceso de evaluación, que se haga un registro y sistematización de todos los resultados del trabajo realizado por los integrantes de la carrera.

En cuanto infraestructura se han hecho de un terreno de dimensiones muy apropiadas para su crecimiento, junto con la EAP de Nutrición y están haciendo muy buenas adecuaciones de un edificio nuevo.

En síntesis, las fortalezas en cuanto a recurso humano, infraestructura, gestión y administración le dan un gran potencial de transformación a este programa, no sólo hacia ser un programa mejor, en poco tiempo, sino en mejora permanente.

En el análisis detallado del programa se identificaron diversos aspectos que es preciso atender para consolidar los mecanismos de mejoramiento permanente. Las observaciones y sugerencias sobre cada uno de los niveles estructurales del programa se detallan en el "Informe Testimonial de los Resultados del Proceso de Acreditación de la Escuela Académico Profesional de Obstetricia".

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL RIEV – DOS

La acreditación se otorga por un plazo de dos años, contado a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 2 de diciembre de 2013, en la Ciudad de Lima, Perú.

Correo e: contacto@riev.org rievsc@hotmail.com

Red Internacional de Evaluadores



Pares evaluadores:

- Dra. Mayra Masjuán del Pino, Universidad Ciencias Médicas de la Habana, Cuba par evaluador disciplinario
- Mtra. Michele Gold Morgan, Universidad Nacional Autónoma de México par evaluador educativo
- Dr. Jorge González González, Universidad Nacional Autónoma de México par evaluador educativo
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz, Universidad Nacional Autónoma de México par evaluador disciplinario
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Universidad Nacional Autónoma de México par evaluador educativo